



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-28-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-28-2022
SIAD No.:	561297
Fecha del Nombramiento:	24 de enero de 2022
Fecha de entrega del Informe:	27 de enero de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	28 de enero de 2022
Nombre del Auditor:	Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Nombre del Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Escuintla
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoría de Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, que quedaron en proceso en el informe CUA 105275-1-2021.
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-28-2022
SIAD 561297**

Consejo o Consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, que quedaron en proceso en el informe CUA 105275-1-2021 en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

GUATEMALA, ENERO DE 2022

	Página
INDICE	
INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXO	
FORMULARIO SR-1	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-28-2022 de fecha 24 de enero de 2022, fui nombrado para realizar por la modalidad de teletrabajo, segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, que quedaron en proceso en el primer seguimiento según informe CUA-105275-1-2021 en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE

Se realizó segundo seguimiento a una (1) recomendación que quedó en proceso en el primer seguimiento, emitida por la Contraloría General de Cuentas como resultado del Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento en la Unidad Ejecutora 305, Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD:

RECOMENDACION IMPLEMENTADA (Ver detalle en Formulario SR-1)

Hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No. 1. Deficiencias en archivo de expedientes de personal.

De conformidad con el Formulario SR1, seguimiento a las recomendaciones, firmado por los responsables de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, se estableció que la recomendación se encuentra implementada, en virtud que, al realizar la revisión de la evidencia de las acciones realizadas por parte de los responsables, se constató que trasladaron los archivos de expedientes del personal a otro espacio físico que si reúne las

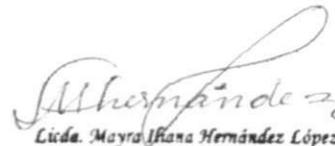
condiciones necesarias para la salvaguarda de los mismos y que se encuentra en trámite la gestión de creación de la Unidad de Archivo en otro local específico, para lo cual está en proceso los requerimientos de arrendamiento de los locales respectivos.

Así también se comprobó mediante expedientes escaneados, que el personal de Recursos Humanos de la DIEDUC de Escuintla, procedió a conformar los 13 expedientes, con los requisitos mínimos que indica la Contraloría General de Cuentas en el criterio del hallazgo formulado, cumpliéndose con las instrucciones emanadas por el ente fiscalizador del Estado.



Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Auditor Interno



Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
 Implementación de Recomendaciones

AUDITORIA ADMINISTRATIVA DE SEGUNDO

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, EN EL INFORME DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, QUE QUEDARON EN PROCESO SEGÚN CUA 105275-1-2021, EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ESCUINTLA.

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de Educación de Escuintla	Dirección de la Entidad Auditada	1era calle y 1era avenida Centro Comercial "Plaza Palmeras" Locales Números 37 y 37 "A" Colonia San Pedro El Pito Zona 2 Escuintla
No. De Cuentadancia	D2-79	Teléfonos de la Entidad Auditada	79625252
Tipo de Auditoría	Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, que quedaron en proceso en el informe CUA-105275-1-2021.	Período Auditado	01 de enero al 31 de diciembre de 2020

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
1	Hallazgos relacionados con el incumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. Hallazgo No. 1 Deficiencias en archivo de expedientes del personal. Condición En el Ministerio de Educación unidad ejecutora 305 Dirección Departamental de Educación	Director DIDEDUC. Jefa Sección de Recursos Humanos.	X			Segundo Seguimiento: En Oficio DIDAI-HUE-46-2021 de fecha 12 de agosto de 2021, emitido por la licenciada Melva Magdalena Xicará López, auditora interna, solicita al Director Departamental de Educación de Escuintla en funciones, indique un plazo razonable (no superior a 30 días hábiles) para cumplir las recomendaciones solicitadas, que quedaron pendientes en el primer seguimiento. En Oficio DDEE-No. 0192-2021 de fecha 12 de agosto 2021, emitido por el Director Departamental de Educación de Escuintla en funciones, en el cual se le instruye a la Jefe de Sección de Recursos Humanos de la DIDEDUC de Escuintla, efectuar las acciones correspondientes para la conformación de los expedientes laborales del personal, con

PBX: (502) 2411-9595

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	<p>presupuestario 011 Personal Permanente, en el área de Recursos Humanos, se estableció de acuerdo a la muestra seleccionada de expedientes del personal, no existe espacio físico que garantice la seguridad de los expedientes de personal y que los expedientes no contienen los requisitos, como se indica en el cuadro siguiente: (Detalle en anexo) 13 personas.</p> <p>Recomendación</p> <p>El Director Ejecutivo IV quien funge como Directora Departamental de Educación de Escuintla, debe girar instrucciones al Asesor Profesional Especializado IV, quien funge como Jefa de Sección de Recursos Humanos, para que efectúe las acciones correspondientes para la conformación de los expedientes laborales del personal, con el objetivo de poder contar con información confiable y oportuna.</p>					<p>En Oficio DDEE-No. 1309-2021 de fecha 12 de agosto de 2021, emitido por el Director Departamental de Educación de Escuintla en funciones, solicita a la Auditora Interna Licda. Melva Magdalena Xicará López, 30 días hábiles para cumplir con las recomendaciones del hallazgo No. 1 Deficiencias en archivo de expedientes del personal, el que se encuentra en proceso de implementación.</p> <p>En Oficio DDEE-1312-2021 de fecha 12 de agosto de 2021, emitido por el Director Departamental en funciones, envía solicitud a Ministra de Educación a efecto se gestione la creación de la Unidad de Archivo para la Sección de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla y por lo menos un puesto administrativo que lo administre.</p> <p>En Oficio DDEE-OF-1368-2021 de fecha 19 de agosto 2021 emitido por el Director Departamental en funciones, envía solicitud a Lic. Oswaldo Estrada Victorio, Asistente Financiero de Grupo Lido, solicitando documentación para conformar expediente de arrendamiento por el plazo del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2021, mientras la señora Ministra de Educación firme de autorizado el mismo.</p> <p>En Oficio DDEE No. 0198-2021 de fecha 20 de agosto de 2021, emitido por el Director Departamental de Educación de Escuintla en funciones, informa a la jefa de la Sección de Recursos Humanos, que esa Dirección Departamental, gestionó un espacio físico en la bodega de la misma DIDEDUC de Escuintla, ubicado en la 4ª. Avenida 6-94 zona 1 de Escuintla; la cual cuenta con las condiciones físicas y de seguridad adecuadas para que se resguarden los archivos, le envían copia de la llave correspondiente. Asimismo, le sugiere dar seguimiento al escaneo de un expediente como prueba de descargo de los 13 expedientes que describen en oficio DIDAI HUE 47-2021 de fecha 09 de agosto 2021.</p>



No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
						<p>En Oficio DDEE-1453-2021 de fecha 08 de septiembre de 2021 enviado por la Jefa de Sección de Recursos Humanos a la Licda. Aura Elisa Cruz Carrera de Chinchilla, Directora Departamental de Educación de Escuintla en funciones, le traslada informe en respuesta al oficio DDEE No. 0192-2021 de fecha 12 de agosto 2021 en relación al hallazgo en mención, la cual la traslada vía correo electrónico.</p> <p>En Oficio DDEE No. 1462-2021 de fecha 10 de septiembre 2021, emitido por la Directora Departamental en Funciones, enviado a la Auditora Interna Licda. Melva Magdalena Xicarà López, en el que envía la información del cumplimiento de las recomendaciones del Hallazgo en mención. Por lo cual envían CD. Con la información de los 13 expedientes escaneados, señalados por CGC., en la condición del hallazgo, adjuntaron copia de las gestiones que han realizado para el arrendamiento de un local nuevo, donde funcionará la Unidad de archivo de expedientes del personal de la Departamental de Escuintla.</p> <p>Comentario de Auditoría</p> <p>De acuerdo a la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de la recomendación de la CGC, se revisó la misma, contenida en un CD. Se refiere al escaneo de los 13 expedientes señalados por Contraloría General de Cuentas en la condición del hallazgo, como evidencia del cumplimiento de la recomendación contiene los requisitos mínimos que debe tener y señalados en el criterio utilizado por el ente fiscalizador; así también presentaron evidencia del traslado de los archivos de expedientes a otro local de la DIDEDUC y las gestiones realizadas para un nuevo local donde funcionará la Unidad de Archivo de expedientes del personal de la DIDEDUC, que hacen mención en Oficio DDEE No. 0198-2021 de fecha 20 de agosto de 2021; presentaron también fotografías del local donde funcionará</p>



No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
						dicha unidad. Por lo anteriormente expuesto se evidencia que se ha dado cumplimiento a la recomendación del hallazgo emitido por el ente fiscalizador del Estado. Por tal razón en este segundo seguimiento de Auditoría Interna se considera Cumplida la Recomendación del presente hallazgo.








 Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación